



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires

.UBA AUDITORÍA
Auditoría General

Universidad de Buenos Aires

Auditoría General

INFORME DE AUDITORÍA GENERAL N° 1171/20

SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES Y
RECOMENDACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

2020

INFORME AG UBA N° 1171/20
SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Objetivo

Nuestro objetivo consistió en verificar el estado de las observaciones y recomendaciones oportunamente detectadas por esta Auditoría General, constatando el grado de regularización, su oportunidad y las medidas correctivas encaradas por la Dependencia.

Alcance

El Universo de Control que delimita el Alcance está compuesto por las observaciones y recomendaciones contenidas en los Informes AG UBA N° 1080/18 (Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones), N° 1073/18 (Auditoría Transversal RRHH), N° 1074/18 (Auditoría Transversal Proyectos de Investigación) y N° 1097/19 (Actividades de Cierre 2018).

Limitaciones al Alcance

No se han presentado limitaciones al alcance de nuestra tarea.

Tareas Realizadas

El trabajo de auditoría fue realizado de acuerdo al Manual de Procedimientos de Auditoría Interna para la Universidad de Buenos Aires.

Las tareas se llevaron a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas; y en la sede de la Auditoría General, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2019.

A efectos de verificar el estado de las observaciones informadas como cumplimentadas, en trámite de regularización o no aplicables, se han realizado los siguientes procedimientos:

- Evaluar que la información presentada por la Dependencia constituya el adecuado respaldo para la regularización de las observaciones.
- Ejecutar las pruebas selectivas necesarias para establecer el real estado de remediación del hallazgo de auditoría, en el caso que la documentación presentada no resulte suficiente.



Opinión del Auditor

En función del objetivo establecido, del alcance, de las limitaciones al alcance y de las tareas realizadas, se concluye que de las 13 observaciones que conforman el seguimiento de Observaciones y Recomendaciones (no tomando en cuenta para el cálculo aquellas que se consideran no aplicables), se ha cumplimentado el 15.38% de las mismas y se encuentra en trámite de regularización el 15.38%, permaneciendo sin cumplimentar el 69.24% del total de observaciones.

Asimismo, se expone el desglose de las observaciones por circuito, detallando el estado de cumplimiento:

INFORME DE AUDITORIA N°	Circuito	Observaciones		
		C*	T*	N/C*
1080/2018	ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	1
	COMPRAS Y CONTRATACIONES	0	0	1
	EGRESOS	0	0	1
1073/2018	RECURSOS HUMANOS	1	0	3
1074/2018	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	0	2	1
1097/2019	ACTIVIDADES DE CIERRE 2018	1	0	2
TOTAL		2	2	9
PORCENTAJES		15.38%	15.38%	69.24%

* C: Cumplida; T: En trámite; N/C: No cumplida

Las Observaciones y Recomendaciones En Trámite y No Cumplimentadas que se exponen en el Anexo I, serán objeto de verificación en próximas auditorías.

Cabe destacar que, en relación a las respuestas brindadas por la Dependencia, se advierte buena receptividad y actitud de superación.

C.A.B.A., 10 de *Febrero* de 2020.-

Claromacachi
CLARA E. NACACH
 SUPERVISORA
 AUDITORIA GENERAL
 UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Fabian Rozen
FABIAN ROZEN
 DIRECTOR
 AUDITORIA GENERAL
 UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Roberto Vazquez
ROBERTO VAZQUEZ
 AUDITOR GENERAL
 UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Alejandra Tosi
ALEJANDRA TOSI
 AUDITORA
 AUDITORIA GENERAL
 UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Económicas
Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones
Anexo I

1 - PATRIMONIO								
N°	Observaciones	Recomendaciones	Riesgo	C	T	N/C	N/A	Aclaraciones
1	Carencia de un sistema computarizado de gestión de bienes de uso.	Implementar un Sistema Computarizado	Alto				X	La situación será verificada en la Auditoría transversal de Patrimonio 2019.



2 - RECURSOS PROPIOS								
Nº	Observaciones	Recomendaciones	Riesgo	C	T	N/C	N/A	Aclaraciones
1	Se verificaron demoras en la rendición de los valores recaudados en la playa de estacionamiento al sector Tesorería.	La totalidad de los ingresos recaudados, deben ser rendidos diariamente al Departamento de Tesorería de acuerdo a lo establecido en el "Manual de Procedimientos de Ingresos de Fondos" de la Dependencia, aprobado por Resol. (CS) N° 4602/09.	Bajo				2019	TRI-UBA N° 16.209/19. La Facultad ya no cuenta con la explotación de la playa de estacionamiento.

7
A

3 - ESPACIOS PÚBLICOS

N°	Observaciones	Recomendaciones	Riesgo	C	T	N/C	N/A	Aclaraciones
1	No se cuenta con la documentación acorde para los espacios públicos cedidos en forma precaria y gratuita.	Se deberá contar con la documentación administrativa acorde en la cesión de espacios públicos en forma precaria y gratuita.	Alto			2019		Mediante TRI-UBA N° 16.209/19 la Facultad informó que referente a este punto, se informa que se han dictado las siguientes resoluciones sobre el tema de espacios. Resolución CD Nro. 159/06, por la que se otorgó el carácter de permiso de uso precario al CECE, de la oficina ubicada en la planta baja del sector rotonda acceso a las aulas 300, entre las aulas 13 y 14 y de la oficina ubicada a la izquierda del acceso al aula 11. Resolución Decano Nro. 286/06, por la que se otorgó el carácter de permiso de uso precario al CECE, de un espacio situado en el hall de entrada de la FCE. La finalidad del mencionado permiso es la de establecer un local que preste servicio gratuito de internet, impresiones a cursos gratuitos y un centro de documentación con acceso libre al material que dispone la empresa ERREPAP. En relación a dicha cuestión, es del caso señalar que el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires es una entidad con naturaleza jurídica propia, asociación civil, la cual sostiene diversas reivindicaciones de los estudiantes de ésta Facultad,

3 - ESPACIOS PÚBLICOS (Continuación)								
Nº	Observaciones	Recomendaciones	Riesgo	C	T	N/C	N/A	Aclaraciones
								ya fueren de orden académicas, gremiales, sociales y políticas, representándolos ante otros organismos públicos y privados y ante otras entidades representativas estudiantiles de segundo o tercer grado del país y del extranjero. Sin perjuicio de la personería especial que posee, oportunamente se constituyó como una entidad de carácter civil sin fines de lucro, representando de manera exclusiva a todos los estudiantes de la Facultad. Referente al espacio ocupado por el Bco. Santander Río S.A. se informa que por Resol. CD N° 556/10 se aprobó un convenio de colaboración en que las partes acuerdan que la entidad financiera disponga de un lugar físico en la Facultad para instalar una oficina de atención universitaria. Resol. (D) Nro. 3225/07, dispuso la caducidad de los permisos precarios de los espacios físicos ubicados en el sector rotonda junto al aula 14 y sector Córdoba junto a la sala de auxiliares docentes.

4 - COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº	Observaciones	Recomendaciones	Riesgo	C	T	N/C	N/A	Aclaraciones
1	En algunos Expedientes que tramitan las rendiciones de caja chica y/o fondo rotatorio, no hay constancia de la consulta previa de stock al área de suministro.	Se recomienda que previo a la compra por la modalidad indicada se realice la consulta a fin de determinar la existencia de stock.	Medio			2019	N/A	Sin respuesta de la Dependencia.

5 - EGRESOS

Nº	Observaciones	Recomendaciones	Riesgo	C	T	N/C	N/A	Aclaraciones
1	La Dependencia no cuenta con Manuales de Procedimientos Administrativos para el Circuito de Egresos.	Se deben elaborar y aprobar Manuales de Procedimientos.	Bajo			2019		TRI-UBA Nº 16.209/19. Continúa la misma situación.



6 - RECURSOS HUMANOS							
Nº	Observaciones	Recomendaciones	Riesgo	C	T	N/C	N/A
1	No existe Manual de Procedimientos para el Circuito de Recursos Humanos aprobado por autoridad competente.	Se deberá contar con un Manual de Normas y Procedimientos aprobado para el circuito observado, con el fin de lograr homogeneidad y eficiencia operativa.	Bajo			2019	
2	Se verificó en 3 (tres) casos, que no se cargó en el Sistema Prisma la Resolución de designación que avala el cargo vigente.	Se deberán cargar en el Sistema Prisma los números de Resoluciones vigentes que avalan los cargos.	Medio				2019
3	Las planillas de asistencia diaria del personal se encuentran sin prenumerar, dificultando el control de integridad de las mismas.	Las planillas utilizadas para registrar la asistencia diaria del personal, deben ser emitidas en hojas pre numeradas por imprenta o sistema que garantice la correlatividad numérica.	Medio			2019	
4	Se detectaron 2 (dos) casos de Docentes sin cargos activos, sin embargo en el sistema Prisma sigue computándose la antigüedad.	Se deberán iniciar las acciones necesarias a fin de corregir el Sistema Prisma.	Medio				2019

Aclaraciones

Mediante TRI-UBA N° 16.209/19 la Dependencia informó que se están recopilando todas las normas vigentes a fin de realizar un Manual de procedimiento que sirva de guía para los empleados de cada sector. Continúa la misma situación.

Esta Auditoría considera que la modificación debe hacerse en el sistema Prisma.

Mediante TRI-UBA N° 16.209/19 la Dependencia informó que se tiene en cuenta la observación. Asimismo, se informa que se implementará un adecuado sistema de control de asistencia de personal que permite tener el "control de entrada y salida de los empleados", con seguimiento de horario, que genere información en tiempo real y que proporcione seguridad a los usuarios. Continúa la misma situación.

Esta Auditoría considera que la modificación debe hacerse en el sistema Prisma.

7 -RECURSOS HUMANOS (Cont.)								
Nº	Observaciones	Recomendaciones	Riesgo	C	T	N/C	N/A	Aclaraciones
5	Se verificó que en 7 (siete) casos el examen preocupacional no se encuentra cargado en el Sistema Prisma	Se deberán cargar en el sistema Prisma los Certificados de Aptitud Médica.	Bajo			2019		TRI-UBA Nº 16.209/19. Continúa la misma situación.
6	En un caso Docente, se dificulta calcular la antigüedad con la documentación obrante en los legajos.	Se deberá actualizar la información del legajo a fin de que la antigüedad liquidada se encuentre debidamente respaldada.	Alto	2019				Mediante TRI-UBA Nº 16.209/2019 la Facultad informó que se actualizó la información del agente. Se adjuntó documentación de respaldo.
7	En 2 (dos) casos se verificó que la antigüedad relativa que se encuentra registrada el Prisma es incorrecta.	Se deberán arbitrar los medios necesarios a fin que el legajo del Sistema UBPA Prisma cuente con información correcta y actualizada.	Alto				2019	Esta Auditoría considera que la modificación debe hacerse en el sistema Prisma.

7
8
6/2

8 -PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Nº	Observaciones	Recomendaciones	Riesgo	C	T	N/C	N/A	Aclaraciones
1	La Dependencia no cuenta con Manual de Procedimientos para la Secretaría Investigación, aprobado por autoridad competente.	Se deberá contar con un Manual de Normas y Procedimientos aprobado para el circuito observado, con el fin de lograr homogeneidad y eficiencia operativa.	Bajo			2019		Mediante TRI -UBA N° 16.209/2019 la Facultad informó que se ha efectuado una sistematización y documentación del circuito administrativo correspondiente. No se adjuntó documentación respaldatoria. La situación será verificada en la próxima auditoría.
2	No queda constancia en la Secretaría de Investigación de la Facultad las rendiciones parciales y/o finales de los Directores de Proyectos de Investigación, dificultando su seguimiento y control	Se deberán dejar en la Dirección, constancias de rendiciones de los Directores de Proyectos a fin de asegurar un mayor control.	Bajo		2019			Mediante TRI -UBA N° 16.209/2019 la Facultad informó que se están solicitando copias de las rendiciones a los investigadores.
3	No existe un control y seguimiento de la incorporación de bienes registrables al patrimonio de la Dependencia.	La Dependencia debe contar con un sistema integrado que permita controlar y seguir los bienes de uso adquiridos por los investigadores a fin de registrarlos a su patrimonio.	Medio		2019			Mediante TRI -UBA N° 16.209/2019 la Facultad informó que se están solicitando copias de las rendiciones a los investigadores, y que también se contará con una copia del Acta Patrimonial.

8 -CIERRE DE EJERCICIO

N°	Observaciones	Recomendaciones	Riesgo	C	T	N/C	N/A	Aclaraciones
1	Se detectaron en los registros contables al cierre de ejercicio 2018, en el rubro "Carteras" adelantos de fondos pendientes de rendición correspondientes a "Adelantos a Proveedores pendientes de cancelación".	Cumplir con la normativa vigente en materia de movimiento de fondos y rendición de cuentas para el cierre del ejercicio económico - financiero, la cual establece que todos los adelantos de fondos deben estar rendidos.	Alto	2019				Mediante TRI -UBA N° 16.209/2019 la Facultad informó que los "Adelantos a Proveedores" fueron rendidos. La situación fue verificada en la actividad de cierre 2019.
2	El listado de "Arqueo de Valores en Garantía" no se encuentra depurado.	Depurar las garantías que no se encuentran vigentes (teniendo en cuenta el procedimiento para su baja y/o destrucción), para de esta manera tener saldos reales y actualizados.	Bajo		2019			TRI-UBA N° 16.209/19. Continúa la misma situación.
3	Se detectaron a través del listado "Arqueo de Fondo de Terceros" importes cuya fecha de devolución es de antigua data.	Se deberán arbitrar los medios necesarios a fin de regularizar la situación.	Bajo		2019			TRI-UBA N° 16.209/19. Continúa la misma situación.